

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.,

PARA: ALEJANDRO RIVERA CAMERO, Director General
ANDRÉS SÁNCHEZ VILLAMIL, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
JUAN SEBASTIÁN MOYA, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO, Subdirector Administrativo y Financiero
LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA, Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad
DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA, Subdirector Jurídico y de Contratación
CENAYDA PAOLA RICO PARADA, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
SONIA YOLANDA OSPINA CONTRERAS, Subdirectora Formación y Empleabilidad
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

DE: ANDRES MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Resultados del Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno PMI, corte a 26 de mayo 2023.

Respetados(as) Doctores(as):

De conformidad con el rol de *“Evaluación y Seguimiento”* que tiene la Asesoría de Control Interno, presentamos los resultados de la revisión realizada a las acciones registradas en CHIE pertenecientes al Plan de Mejoramiento Interno – PMI, con corte a 26 de mayo 2023.

Teniendo en cuenta **el bajo nivel del cumplimiento al PMI**, se invita a los líderes de proceso a llevar a cabo revisiones periódicas del desarrollo de las acciones propuestas en sus planes de mejoramiento, a fin de evitar reincidir en el incumplimiento de las mismas ya que tal como se evidencia en el informe existen **112 acciones** de las **180 abiertas** en el Sistema CHIE en estado “vencidas”.

En caso de requerir por parte de las dependencias, la reformulación y /o cambios al plan de mejoramiento vigente, se deberá sustentar a esta Asesoría la razones que lo justifiquen, al igual que la formulación de la nueva acción de mejoramiento.





Se reitera la importancia de gestionar el cierre y depuración de estas acciones a corto plazo, lo cual será insumo fundamental para la migración de la información que se viene adelantando al “módulo de mejoramiento” dispuesto en el nuevo sistema institucional SUITE VISION.

Cordialmente,



ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

Anexo: Informe con nueve (9) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nelcy Deinir Suárez Ramírez - Profesional Universitario (E)		01/06/23
Revisó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES





ÉNFASIS SEGÚN MIPG

Política MIPG	<input type="checkbox"/> Planeación Institucional <input type="checkbox"/> Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público <input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Integridad <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción <input type="checkbox"/> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <input type="checkbox"/> Servicio al ciudadano <input type="checkbox"/> Participación ciudadana en la gestión pública <input type="checkbox"/> Racionalización de trámites <input type="checkbox"/> Gestión documental <input type="checkbox"/> Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea <input type="checkbox"/> Seguridad Digital <input type="checkbox"/> Defensa jurídica <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento y la innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Dimensión MIPG	<input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico y planeación <input type="checkbox"/> Gestión con valores para resultados <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de resultados <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento e Innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno
		Componentes MECI	<input type="checkbox"/> Ambiente de control <input type="checkbox"/> Evaluación de riesgos de riesgos <input type="checkbox"/> Actividades de control <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Seguimiento de ley		
Informe	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno – PMI del Instituto para la Economía Social - IPES		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PVO1-PD-002 V1 Procedimiento Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas.		
Responsable del proceso	Todas las dependencias		
Objetivo	Realizar el seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento Interno – PMI, en el aplicativo CHIE		

(1) Establezca el título general del Informe.



Alcance	El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias que son responsables de las acciones de mejora, que hacen parte del Plan de Mejoramiento Interno, con corte al 26 de mayo 2023.
Periodo de ejecución	Del 26 al 31 de mayo 2023.
Equipo auditor y/o evaluador	Andrés Méndez Jiménez Patricia Muñoz Echeverry Beisner Elipson Arboleda Palacios Nelcy Deinir Suárez Ramirez
Documentación analizada	Evidencias adjuntas en el aplicativo CHIE respecto a las acciones abiertas por cada dependencia, con corte al 26 de mayo de 2023.


RESULTADOS

NORMA QUE MOTIVA EL INFORME:

LEY 87 DE 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. *Artículo 12. Funciones de los Auditores Internos.*

DECRETO 648 DE 2017 *Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*

- a). *Ejecutivo anual de control interno, sobre el avance del sistema de control interno de cada vigencia de que trata el artículo 2.2.21.2.5, letra e) del presente decreto;*
- b). *Los informes a que hacen referencia los artículos [9º](#) y [76](#) de la Ley 1474 de 2011;*
- c). *Sobre actos de corrupción, Directiva Presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya;*
- d). *De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit. a) del presente decreto;*
- e). *De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo [39](#) de la Ley 909 de 2004;*
- f). *De derechos de autor software, Directiva Presidencial [002](#) de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya;*
- g). *De información litigiosa ekogui, de que trata el artículo [2.2.3.4.1.14](#) del Decreto 1069 de 2015;*

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

- h). De austeridad en el gasto, de que trata el artículo [2.8.4.8.2](#) del Decreto 1068 de 2015;
- i). De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías;
- j). De cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico de que trata el Decreto [106](#) de 2015;
- k). Los demás que se establezcan por ley”.

FORTALEZAS:

De acuerdo al memorando 10-817-2023-002160 de fecha 17-may-23 “Solicitud cargue evidencias al Plan de Mejoramiento Interno, corte a 25 de mayo de 2023”, se adelantó por parte de los enlaces dispuestos por cada subdirección, revisión, seguimiento y cargue de evidencias en cumplimiento a las acciones de mejoramiento internas.

OBSERVACIONES:

El presente informe consolida la gestión realizada por la Asesoría de Control Interno en el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Interno, con corte a 26 de mayo de 2023, el cual esta se encuentra conformado por las acciones de mejoramiento registradas en el aplicativo CHIE, derivadas de las auditorías regulares realizadas por esta Asesoría, en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

1. SITUACIÓN ACTUAL

Durante la vigencia 2023 la Asesoría de Control Interno – ACI, en cumplimiento al rol de “Evaluación y Seguimiento”, realizó verificación permanente al estado actual de las **179 acciones de mejoramiento** que se encontraban registradas en el aplicativo CHIE con corte al 31 de diciembre de 2022, así como a las **53 acciones** que han sido cargadas durante la presente vigencia:

Tabla 1. Cargue Acciones de Mejoramiento 2023 CHIE

AUDITORÍA	DEPENDENCIA	N° ACCIONES
Auditoría de Gestión Documental	OCDI	1
7548 "Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado"	SESEC	11
7548 "Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado"	SDAE	21
Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST"	SAF	20
TOTAL		53

Posteriormente, de las 53 acciones antes mencionadas, en mesa de trabajo adelantada el 16 de marzo del presente año con la SDAE y SESEC se determinó la cancelación de 11 de estas acciones



debido a inconsistencias en el momento de su formulación, en este sentido la SDAE, presentó un nuevo plan de mejoramiento radicado 10-817-2023-001372 may-31-23.

Frente a lo anterior, la ACI realizó seguimientos al Plan de Mejoramiento Interno durante el mes de marzo, a través de los cuales se generaron alertas a cada una de las subdirecciones y oficinas responsables, con los siguientes radicados:

Tabla 2. Radicación Alertas Seguimiento PMI 2023, con corte a 28 febrero,

N°	RADICADOS	DEPENDENCIA	FECHA
1	10-817-2023-001063	DG	9-mar-23
2	10-817-2023-001064	OAC	9-mar-23
3	10-817-2023-001065	OCDI	9-mar-23
4	10-817-2023-001066	SAF	9-mar-23
5	10-817-2023-001067	SDAE	9-mar-23
6	10-817-2023-001068	SESEC	9-mar-23
7	10-817-2023-001069	SFE	9-mar-23
8	10-817-2023-001070	SGRSI	9-mar-23
9	10-817-2023-001071	SJC	9-mar-23

Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo de acompañamiento y orientación con los enlaces de cada una de las subdirecciones y/o oficinas que así lo solicitaron, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de estas acciones, logrando el cierre efectivo de **41 acciones** pertenecientes a los Planes de Mejoramiento Internos - PMI:

Tabla 3. Gestión de cierre realizada por las dependencias ene a may-23

N°	DEPENDENCIA	ID CHIE	TOTAL
1	DIR	Sin cierre 2023	N/A
2	OAC	Sin cierre 2023	N/A
3	OCDI	Sin cierre 2023	N/A
4	SAF	106, 579, 628, 629, 736, 897, 899, 901, 904, 905, 908, 947, 949, 950, 953, 1026, 1028,	17
5	SDAE	214, 631, 632, 634, 637, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 736, 913, 914, 915, 993	16
6	SESEC	1045	1
7	SFE	Sin cierre 2023	N/A
8	SGRI	924, 925, 936	3
9	SJC	834, 835, 1055, 1057	4
TOTAL			41

En este sentido, se presenta el resumen de las acciones de los PMI, que a la fecha se encuentran en ejecución (abiertas), así como las dependencias responsables de su trámite:

Tabla 4. Acciones abiertas por dependencias PMI

	DEPENDENCIA	N° ACCIONES	PESO
1	DG	2	1%
2	OAC	10	6%
3	OCDI	4	2%
4	SAF	84	47%
5	SDAE	44	24%
6	SESEC	15	8%
7	SFE	5	3%
8	SGRSI	4	2%
9	SJC	12	7%
	TOTAL	180	100%

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el desarrollo de este seguimiento se pudo establecer que a las 179 acciones de mejoramiento registradas en CHIE con corte a 31 de diciembre de 2022, se adicionaron en la vigencia 2023 un total de **53 nuevas acciones**.

En lo corrido de la vigencia 2023, se ha gestionado el cierre de 41 acciones, las cuales luego de ser revisadas por el equipo auditor generaron un 100% de cumplimiento.

De acuerdo a la distribución que se muestra en la Tabla 4, es decir, las 180 acciones de mejoramiento que se encuentran **en ejecución**, se reportan rangos por porcentaje de avance en el cumplimiento al PMI, de lo cual se pudo observar:

- **120 acciones** correspondientes al 67% del total las acciones abiertas **NO presentan avance** a la fecha.
- **40 acciones** correspondientes al 22% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 10% y el 40%**.
- **16 acciones** correspondientes al 9% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 50% y el 75%**.



• **4 acciones** correspondientes al 2% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 80% y el 90%**.

Tabla 5. Distribución de acciones por dependencias con porcentaje de avance al PMI

DEPENDENCIA	0	10	20	30	40	50	60	65	70	75	80	85	90	TOTAL
1 DG				1					1					2
2 OAC	10													10
3 OCDI	1		1		1		1							4
4 SAF	58	4	2	7	7	2	3		1					84
5 SDAE	28	2	5	3	1	1			1		1	1	1	44
6 SESEC	11				1	1				1	1			15
7 SFE	3						1	1						5
8 SGRSI			2	1	1									4
9 SJC	9			1			2							12
TOTAL	120	6	10	13	11	4	7	1	3	1	2	1	1	180

Una vez se realizó la revisión a estas 180 acciones en ejecución, se pudo evidenciar que **112 acciones**, es decir, el 62% tienen fecha de finalización inferior al 31/05/23 y su porcentaje de avance es menor a 90%, lo que hace que se encuentren en **estado "Vencidas"**:

Tabla 5. Acciones Vencidas PMI CHIE, con corte a 26 de mayo 2023


DEPENDENCIA	ACCIONES VENCIDAS	VENCIMIENTOS Fecha min. Fecha máx.	TOTAL
DG - DIRECCIÓN GENERAL	Accion_983, Accion_985	09/30/2022	2
OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones	Accion_484, Accion_485, Accion_486, Accion_489, Accion_758, Accion_990	03/31/2021 12/31/2022	6
OCDI - Oficina Control Disciplinario Interno	Accion_1000, Accion_1001, Accion_1003, Accion_1121	12/31/2022 05/31/2023	4
SAF - Subdirección Administrativa y Financiera	Accion_1011, Accion_1012, Accion_1013, Accion_1014, Accion_1015, Accion_1016, Accion_1017, Accion_1018, Accion_1019, Accion_1020, Accion_1021, Accion_1022, Accion_1023, Accion_1024, Accion_1025, Accion_1162, Accion_571, Accion_572, Accion_575, Accion_576, Accion_580, Accion_581, Accion_585, Accion_586, Accion_592, Accion_593, Accion_630, Accion_707, Accion_857, Accion_895, Accion_896, Accion_898, Accion_900, Accion_903, Accion_907, Accion_909, Accion_910, Accion_911, Accion_912, Accion_948, Accion_950, Accion_951, Accion_954, Accion_956, Accion_958, Accion_961, Accion_962, Accion_963, Accion_965	04/30/2021 6/01/2023	49
SDAE - Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Accion_1133, Accion_1134, Accion_1135, Accion_1145, Accion_1146, Accion_1147, Accion_1151, Accion_1153, Accion_1154, Accion_208, Accion_251, Accion_453, Accion_537, Accion_549, Accion_557, Accion_636, Accion_638, Accion_639, Accion_652, Accion_653, Accion_654, Accion_700, Accion_755, Accion_836, Accion_916, Accion_991, Accion_992, Accion_994, Accion_995, Accion_996, Accion_997, Accion_998	11/30/2019 05/31/2023	32



DEPENDENCIA	ACCIONES VENCIDAS	VENCIMIENTOS Fecha min. Fecha máx.	TOTAL
SESEC - Subdirección de Emprendimiento, servicios empresariales y comercialización	Accion_1043, Accion_1047, Accion_1048, Accion_1049, Accion_1050, Accion_1053, Accion_67, Accion_865, Accion_868, Accion_876	11/30/2020 2/01/2023	10
SFE - Subdirección de Formación y Empleabilidad	Accion_978, Accion_979, Accion_981	12/31/2022 03/31/2023	3
SGRSI - Subdirección Gestión de Redes Sociales e Informalidad	Accion_926, Accion_931, Accion_972	12/31/2022 03/30/2023	3
SJC - Subdirección Jurídica y de Contratación	Accion_1056, Accion_943, Accion_945	12/31/2022 4/01/2023	3
TOTAL			112

CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la información registrada en el aplicativo CHIE, el plan de mejoramiento interno se encontraba compuesto por un total de 179 acciones con corte a 31 de diciembre de 2022; posteriormente como resultados del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, se adicionaron nuevos planes de mejoramiento con 53 acciones, para un total de 232 acciones. De estas acciones se realizó la cancelación de 11 acciones, por errores en su formulación.
- En lo corrido de la presente vigencia la ACI ha venido realizando seguimiento y evaluación a las 221 acciones de mejoramiento pertenecientes al Plan de Mejoramiento Interno – PMI registradas en el aplicativo CHIE; en el marco de los seguimientos adelantados durante esta vigencia, se ha logrado el cierre efectivo de **41 acciones** que corresponden a un 18%, quedando en ejecución a la fecha de este informe un total de 180 acciones, de las cuales **1 tiene como fecha de inicio la vigencia 2019**; 7 pertenecen a la vigencia 2020; 29 de la vigencia 2021; 94 de la vigencia 2022 y 49 de la vigencia 2023.
- De las 180 acciones que se encuentran en ejecución, la **SAF** cuenta con **84 acciones (47%)** y la **SDAE** con **44 acciones (24%)** representan el **71%** del total del número de acciones en ejecución pertenecientes al Plan de Mejoramiento Interno.
- De las 180 acciones en ejecución, se observa que el 62% de estas, es decir **112 acciones se encuentran en estado “vencidas – incumplidas”**, ya que la fecha programada para su cierre es inferior a 31/05/2023, de las cuales el **50% de las mismas no presentan ningún grado de avance. (ver tabla No 5)**
- De las 180 acciones en ejecución, **120 acciones es decir el 67% NO presentan avance** a la fecha, de las cuales **56 es decir el 46%** de las mismas se encuentran vencidas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

- Frente a las **20 acciones** suscritas en la Auditoria de cumplimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST** las cuales se encuentran a cargo de la SAF, se evidencia por parte de la ACI que con fecha de corte a este seguimiento no cuentan con grado de avance, se solicitará para el próximo seguimiento el acompañamiento de los auditores que llevaron a cabo este ejercicio de seguimiento a este Sistema de Gestión por parte de SDAE, para realizar la evaluación al cumplimiento y efectividad de las acciones generadas.

Frente a estas acciones propuestas por la SAF, se requiere efectuar los reportes de avances correspondientes en el Sistema CHIE.

RECOMENDACIONES:

- Priorizar por parte de las dependencias responsables de las acciones, la elaboración de un cronograma con actividades a desarrollar a **corto plazo**, para ingresar en el aplicativo CHIE los adjuntos y/o anexos faltantes de las **112 acciones** que se encuentran **vencidas** con corte a 31-may-2023, en aras de lograr el cumplimiento del indicador y meta. Con especial énfasis en las **56 acciones** que no presentan ningún grado de avance.
- De las **68 acciones** que se encuentran dentro del plazo de ejecución y que han reportado o no avances en su cumplimiento, pero que todavía no han alcanzado el 100%, esta Asesoría recomienda a las dependencias responsables el cargue de evidencias que sustenten el trabajo realizado y que permitan valorar el avance o cumplimiento de la misma antes de su fecha final.
- Realizar seguimiento constante y adjuntar las evidencias necesarias en el Sistema CHIE por parte de las dependencias responsables como “primera línea de defensa”, efectuando una breve descripción del avance y su proporción para el cumplimiento del indicador programado.
- Realizar la respectiva aprobación por parte del “Jefe de la Dependencia” manteniendo seguimiento y control permanente del estado de avance y cumplimiento dentro del plazo estipulado.
- Monitorear las acciones cumplidas, a fin de garantizar que las situaciones no se repitan, logrando de esta manera el mejoramiento continuo en la gestión de los procesos y del SIG-MIPG.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

APROBACIÓN

Elaboró:

MELCY DEINIR SUÁREZ RAMÍREZ

Revisó y aprobó:

ANDRÉS MENDEZ JIMÉNEZ